



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A LA DOCENTE ROSA ARDILES CONTRERAS.

LA HIGUERA, 10 JUL 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 2-38298145 presentada por la interesada;

**DECRETO EXENTO:** 002403 /

1.- **AUTORIZÁZASE**, a la funcionaria que se indica, para hacer uso de la Licencia Médica que se expresa:

- ❖ NOMBRE ROSA ARDILES CONTRERAS.
- ❖ R.U.T.
- ❖ CARGO Docente
- ❖ N° DE HORAS 38 horas
- ❖ ESTABLECIMIENTO "José Santos Ossa" - El Trapiche
- ❖ DESDE 04.07.2013
- ❖ HASTA 08.07.2013
- ❖ N° DE DIAS 05 Días
- ❖ LICENCIA N° 2-38298145

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Administrador Municipal

- 1.- Establecimiento.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
CFG/MPB/PA//mvl.

Corret. Interno Daem: N° 0534 -